

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1752 *Anuncio de subasta notarial a celebrar en la Notaría de Manuel Tejuca García, Notario de Málaga.*

Manuel Tejuca García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Primero.-Que, en mi Notaría, sita en Málaga, calle Atarazanas, n.º 2, 2ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Piso número trece del edificio en esta ciudad y su calle Antonio Luís Carrión, antes Pasaje de Merlo, donde se distingue con el número quince. Está situado en la planta tercera y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero, comprendiendo una extensión superficial de cincuenta y nueve metros y treinta y siete decímetros cuadrados construidos, de los que cincuenta y dos metros setenta decímetros cuadrados son útiles. Linda: derecha entrando, piso número doce; izquierda, Huerta de Santa Pau; fondo, Pasaje particular y frente, pasillo, escalera y patio del edificio.

Cuota.-Seis enteros y cuatro mil setenta diezmilésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad n.º 4 de Málaga, al tomo 1.910, libro 126, folio 126, finca número 1.522/B.

Segundo.-Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1. Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría, en la dirección indicada anteriormente.

2. La primera subasta se celebrará el día dos de marzo de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo de base el de ciento treinta y siete mil setecientos trece euros con cuarenta y seis céntimos (137.713,46 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día veintiséis de marzo de dos mil doce, a las once horas y su tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día veintitrés de abril de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo; si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día treinta de abril de dos mil doce, a las once horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría a mi cargo, de lunes a viernes, desde las 10:00 a las 14:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del notario; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta; sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 4 de enero de 2012.- Notario.

ID: A120001466-1